

	Procedimiento operativo estándar		POE 25-1
	Confección de Presupuesto		Fecha de emisión: 09-04-2019
	Área: PLABEM		Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Lelia Orsaria	Revisó: Marina Perozzi	Aprobó: Alejandro Vila	Página 1 de 3

1-OBJETIVO

Describir los pasos a seguir para confeccionar un presupuesto hasta su etapa final que es la FIBR.

2-ALCANCE

Todos los servicios ofrecidos por PLABEM nodo IBR

3-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PRO25-1 Confección de presupuesto.

4-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

RAP: Responsable Administrativa
c.e.: correo electrónico
SVT: Sistema de Vinculación Tecnológica
OVT: Oficina de Vinculación Tecnológica de Rosario
OF: Orden de facturación
OC: Orden de compra
FIBR: Fundación del IBR
CyT: Ciencia y Técnica

5-RESPONSABILIDADES

RAP: confeccionar el presupuesto a través del sistema SVT.
Demás miembros de PLABEM: convenir con RAP el precio del presupuesto.
OVT: Confeccionar OF
FIBR: proceder al cobro del presupuesto aceptado.

	Procedimiento operativo estándar		POE 25-1
	Confección de Presupuesto		Fecha de emisión: 09-04-2019
	Área: PLABEM		Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Lelia Orsaria	Revisó: Marina Perozzi	Aprobó: Alejandro Vila	Página 2 de 3

6-PROCEDIMIENTO

6.1: Todo miembro de PLABEM que haya convenido una metodología de trabajo con el solicitante del servicio, enviará a la RAP, por c.e., la solicitud de confección de presupuesto institucional.

6.2: La determinación del precio será tratado caso por caso entre RAP y los encargados de la realización del servicio.

6.3: Una vez fijado el precio, RAP confeccionará el presupuesto a través del SVT del Conicet y enviará el mismo al solicitante por medio del c.e. con copia al personal involucrado en la ejecución del servicio.

6.4: RAP deberá pedir al solicitante la conformidad de aceptación del presupuesto por c.e. y el correspondiente envío de la OC para aquellas empresas que la emitan. Para aquellas que no emitan OC o solicitantes del sistema de CyT el c.e. de aceptación será suficiente documentación para seguir el procedimiento.

6.5: Una vez aceptado el presupuesto, RAP requerirá a la OVT la emisión de la OF

6.6: La OF será retirada de la OVT personalmente por RAP quien la entregará personalmente al responsable de la FIBR para proceder a su cobro.

6.7: RAP registrará en el REG 25-1 las OF entregadas en FIBR para control de cobro

7-HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

No aplica

8-ANEXOS

No hay

9-Formulario y Registros

REG 25-1: orden de facturación

	Procedimiento operativo estándar Confección de Presupuesto		POE 25-1
			Fecha de emisión: 09-04-2019
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Lelia Orsaria	Revisó: Marina Perozzi	Aprobó: Alejandro Vila	Página 3 de 3

Los formularios y registros son parte del SVT con los cuales se accede con la habilitación del Director del IBR.

10-Documentos Relacionados

No hay

11-MODIFICACIONES:

Nro. Revisión	Fecha	Principales cambios
---------------	-------	---------------------

Controlado